

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

NOMBRE:					TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Quejas por probables violaciones a derechos humanos.								
DESCRIPCIÓN:								
Recibir las quejas de la población de la municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus Visitadurías.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147K, fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato para realizar queja por probable violación a Derechos Humanos.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El señalado en el documento.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existe una probable vulneración de Derechos Humanos.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
I.		Presencial.		No	N/A	Artículo 147K, fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
I.		Presencial.		No	N/A	Artículo 147K, fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
I.		Presencial.		No	N/A	Artículo 147K, fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano se presenta a las oficinas 2. Llena un formato de queja 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Conforme a la normatividad aplicable de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.						
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A				

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.				Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciada en Derecho Brenda Karina Martínez Santos.						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	Uno	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	588819 63		N/A	N/A	derechoshumanostultitlan@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Contra quién se puede interponer una queja?							
RESPUESTA:	A servidores públicos y/o autoridades.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se realiza la queja?							
RESPUESTA:	Se le da orientación para requisitar el formato de queja, para luego remitirla a la Visitaduría Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado del México, la que realizará la tramitación y emitirá la resolución correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción I y II, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.							

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto es el tiempo de respuesta de una queja?
RESPUESTA:	El tiempo de contestación dependerá de la investigación y procedimientos previstos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México mediante su Visitaduría.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p>  <p style="text-align: center;">Jocelyn Mariel Pérez Sandoval Enlace de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p>  <p style="text-align: center;">Licenciada en Derecho Brenda Karina Martínez Santos Defensora Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">19 Febrero de 2025.</p>
--	--	--